

**Telegrama.**—Presidente Senado, Cámara—Bogotá.

Centro Jurídico presido háse impuesto cursa en Cámara Proyecto confía exclusivamente Corte Suprema elección Magistrados Tribunales. Respetuosamente os manifiesta que, para que ese Proyecto dé resultados benéficos se buscan, es indispensable integrar Corte individuos capaces sobreponerse influencias, intrigas malsanas. La reciente exclusión hizo Corte mejores elementos existían Tribunal Medellín respalda nuestro aserto.

MANUEL CHAVARRIAGA—Presidente del Centro Jurídico.

Nos adherimos al telegrama anterior.

LUIS M. ESCOBAR N.—Director de «La Defensa».

RICARDO URIBE ESCOBAR—Director de «El Correo Liberal»

GABRIEL CANO—Director de «El Espectador»

IGNACIO DUQUE—Director de «Colombia».

**Manifestación de sentimiento.**—Medellín, a 10 de Julio de 1923.

Señores doctores Juan Evangelista Martínez, Ricardo Estrada y Gonzalo Gómez Z.—Ptes.

La rectitud y competencia con que habéis desempeñado vuestros empleos en el Tribunal Superior de Medellín, hacen singularmente sensible vuestra separación del más alto Cuerpo Judicial de Antioquia; y las circunstancias especiales que rodean vuestro retiro, aumentan nuestro sentimiento y nos obligan a desear ardientemente, para bien de Colombia, la reforma de nuestras instituciones en el sentido de dar efectiva independencia a nuestro Poder Judicial.

Recibid, señores, el testimonio de nuestra respetuosa consideración.

(Los que suscribimos somos todos estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia).

Gabriel Botero Dz., Manuel Restrepo Jiménez, L. Navarro Ospina, Roberto Luis Quintana, Ignacio Navarro, Carlos Betancourt E., Alberto Restrepo Uribe, L. Emilio López S., Salvador Orozco, Luis Toro Escobar, Horacio Tobar H., José María González, Luis Arcila Montoya, Pedro R. Gómez, Antonio Jaramillo E., Raúl Paneso, Alfonso Londoño S., Antonio Mejía M., Manuel M. Chavarriga, D. Viana E., Juan R. Jiménez, Diego Restrepo J., Francisco Luis Giraldo R., L. Ospina Vásquez, Juan Rafael Múnera T., José Luis Gallo.



ERNESTO ESCOBAR M.

La desaparición de este distinguido estudiante del cuarto año de la Escuela de Derecho, ocurrida en el mes de Julio, ha dejado un vacío notable entre sus compañeros y ha malogrado muchas esperanzas.

El extinto había nacido en Girardota en el año de 1.899, hizo la mayor parte de sus estudios secundarios en la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad de Antioquia. En uno de los concursos abiertos durante el año de 1.922 entre los estudiantes de Jurisprudencia obtuvo el primer premio con un interesante estudio acerca de la fuerza mayor o caso fortuito en el derecho civil colombiano, trabajo que fue publicado en «Estudios de Derecho». Colaboraba asiduamente en la prensa de la ciudad y en las últimas elecciones para Diputados había sido elegido como suplente.

El Centro Jurídico, al cual perteneció en época pasada, aprobó unánimemente la siguiente proposición:

«El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia lamenta el fallecimiento del señor Ernesto Escobar M. distinguido estudiante del 4º. año de la Escuela de Derecho y ex-socio de la corporación.

La anterior proposición será publicada en «Estudios de Derecho», y, en señal de condolencia, será comunicada a la familia del finado».

El Presidente.

MANUEL M. CHAVARRIAGA

El Vicepresidente 1º.,

CARLOS BETANCOURT E.

El Vicepresidente 2º.,

LUIS TORO ESCOBAR

El Srío.,

ALFONSO MEJIA MONTOYA